



---

## ADOPTAR PARA PARTICIPAR

---

Por:

**Samuel Alberto Mantilla B.,**

Director Departamento de Ciencias Contables

Pontificia Universidad Javeriana

[mantilla@javercol.javeriana.edu.co](mailto:mantilla@javercol.javeriana.edu.co)

### INTRODUCCION

De alguna manera, este trabajo corresponde a la segunda parte de otro denominado “**Adoptar no es adaptar**”, relacionado con la adopción en Colombia de los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría.

Esa, que se puede denominar primera parte, tuvo muy buena acogida y fue publicada en diferentes medios, incluso a través de Internet.

Para muchos, “puso el dedo en la llaga” y dijo cosas que son muy ciertas, pero que muy pocos están dispuestos a llevar a la práctica, dados los intereses pre-establecidos que imperan.

A pesar de reconocerse lo inevitable de la **adopción**, las mayorías colombianas provenientes de los más diversos sectores prefieren el camino estéril de la **adaptación**. Preocupa que sigan aferradas a normas, armonización y adaptaciones como el camino generalmente aceptado y difundido.

Para el autor de estas líneas sigue siendo más importante la transparencia, así el precio que ella conlleve sea alto y difícil de pagar. En fin de cuentas, el norte es claro e implica un esfuerzo serio por re-construir esta patria hoy maltrecha. Un amigo, ese que nunca falla, recuerda que a veces las soluciones no llegan porque hay quienes teniendo ojos no ven y teniendo oídos no oyen.

Por eso, a conciencia que se habla a quienes no quieren oír y se explica a quienes no quieren ver, lo que sigue es una insistencia en la urgencia de la **adopción**, y un intento de avanzar un poco más en esta dirección.

## **EL MUNDO CAMBIO!**

Muy pocos quieren entender que el mundo ha evolucionado desde una era industrial centrada en las **normas** (legales, profesionales, técnicas) hacia otra completamente diferente, la era informática, que se basa en la dinámica de los **mercados** (locales, regionales, internacionales, globales).

Algunos autores, refiriéndose al mismo fenómeno, señalan que la antigua economía proteccionista (cerrada, subsidiada, estática) cedió ante el advenimiento de la economía de mercados (abierta, competida, dinámica).

Otros, hacen referencia a cómo la guerra fría (capitalismo vs comunismo/socialismo) se convirtió en un asunto de negocios internacionales a través de bloques de integración. Critican, eso sí, el aparente triunfo del neoliberalismo en los países subdesarrollados y su impacto negativo entre los más pobres.

Pero debe reconocerse, prácticamente todos están de acuerdo en que el mundo, después de los años 1980s ya no es el mismo. Las tecnologías de las comunicaciones, información, electrónica, genética y biología están transformando incluso la raíz de las mismas **conciencias** y están haciendo que los seres humanos vivan y negocien de unas maneras completamente diferentes.

Contabilidad, auditoría y contaduría, entre muchos, no han sido ajenas a este proceso y han tenido cambios tan radicales que es difícil identificar coincidencias con los antiguos esquemas industriales y mucho más con los viejos esquemas medievales.

## **¿HACIA ATRAS O HACIA ADELANTE?**

En estas nuevas circunstancias, la exigencia es mirar y actuar hacia delante, esto es, ser **proactivos**. No se entiende cómo muchos (y no sólo contadores!) insisten en retornar al pasado y para ello caminan hacia atrás.

Por eso, para llegar a cuerpos normativos de alcance general realizan esfuerzos de armonización, un estilo de moda en los años 1970s y que dio origen a IASC e IFAC.

Incluso realizan ejercicios de armonización incompletos: dejan el asunto en la comparación de conceptos lexicográficos (con malabares para equiparar culturas distintas) y en la búsqueda de diferencias para establecer distancias. Pero no están haciendo las **conciliaciones contables** necesarias para evaluar el impacto económico que, en los estados financieros, tienen esas diferencias.

Tales conciliaciones han sido práctica común en el mundo entero: cada vez que una empresa no-estadounidense ha querido cotizar en la Bolsa de Nueva York, ha podido presentar sus estados financieros según las normas de su país de origen, pero ha tenido que acompañarlas de las respectivas conciliaciones para **explicar contablemente** las diferencias.

Reitero, una vez más, que los procesos de armonización ya fueron superados. Constituyeron el problema central de comienzos de los 1970s dado que cada país tenía sus propias normas contables y existían profundas diferencias. Pero fue superado gracias al esfuerzo de IASC que logró generar unos estándares internacionales de contabilidad que recibieron acogida en muchos países.

Sin embargo, la internacionalización contable ha sido superada dado que su problema principal era la co-existencia de dos cuerpos de estándares de contabilidad muy fuertes, el de IASC y el del FASB al lado de un conjunto de países que mantuvieron sus normas y reglamentos, entre esos Colombia. Este último conjunto, debe decirse, ni quitaba ni ponía en el escenario de la internacionalización contable. El real problema estaba en admitir ya los estándares de IASC o ya los del FASB.

Por eso apareció la etapa que se está dando actualmente, la de la globalización contable, cuyo primer paso fue revisar y re-formular los estándares de IASC (conocidos técnicamente hoy como IASC 2000) en función del mercado de capitales (financiero y de valores), por exigencia de IOSCO. El proceso de globalización contable está en pleno desarrollo y se esperan sorpresas interesantes, entre ellas, estándares internacionales de contabilidad para PYMEs.

Regresar al pasado es un estilo, muy respetable, pero no aporta al desarrollo de un mundo que es proactivo y gira en función de los mercados. Se hace imperativo, entonces, mirar hacia adelante, esto es, analizar y actuar en términos y contextos de globalización contable.

## ¿CUAL TECNICA?

En Colombia, se está insistiendo, desde los más diversos ángulos, en aplicar la técnica jurídica con la pretensión de querer solucionar un problema cuya naturaleza corresponde a la **técnica contable**.

En la aplicación de este error hay muchos interesados. Las Superintendencias y la DIAN tienen buena parte de culpa.

Incluso es frecuente encontrar la referencia a normas internacionales de contabilidad cuando en realidad lo que existe son **estándares**. Se difunde fácilmente que la norma colombiana, el decreto 2649 de 1993, será reemplazado por una norma de aplicación internacional y universal. Tamaño error.

En la globalización, está claro que cada país mantendrá sus propias normas. La pretensión de los **estándares internacionales de contabilidad** está por encima de ello y buscan generar

mecanismos de transparencia y circulación de información que garanticen la libre generación y el libre traspaso de la riqueza.

Las normas no van a desaparecer y menos las de tipo legal. En el nuevo escenario, su tarea principal es regular las relaciones entre personas, incluidas las relaciones económicas. Se regula la actividad comercial, los negocios, pero no la dinámica profesional y mucho menos la técnica de éstos.

Hoy, a nivel internacional, el estilo legal ha sido sustituido por otro completamente diferente y que implica la adopción de **códigos de ética** y de **estándares internacionales técnicos** (de contabilidad, auditoría y contaduría).

Los códigos de ética se emiten para ser adoptados, esto es, firmada la adhesión a ellos, luego de la cual surge el compromiso (y si se quiere, la obligatoriedad) de su cumplimiento. Muy diferente, entonces, al código de ética de la ley 43/90 que impone la obligatoriedad pero no se cumple.

Los estándares son niveles altos que se colocan adelante para jalonar los procesos. Lo obligatorio, si se quiere hablar así, es caminar eficazmente en su dirección. Las normas legales se imponen a la fuerza y no garantizan nada. Utilizando términos extremadamente simples, en términos de mercados los estándares son la boleta de entrada para participar. Sin boleta no hay acceso, pero solo ella no es suficiente. El negocio es otra cosa.

En el terreno de la adopción (e incluso en el de la adaptación) de los estándares internacionales (de contabilidad, auditoría y contaduría) debe utilizarse la técnica contable y no la técnica jurídica. Deben escucharse las voces de los **expertos en contabilidad internacional**. Y ello no se está haciendo, se continúa aferrados a las viejas prácticas de quienes, sin saber contabilidad, pretenden formalizarla legalmente a cualquier precio.

## **NO SE QUIERE APRENDER**

En el país, los partidarios de la adaptación saborean su triunfalismo. Están seguros que van a lograr una nueva norma que mejore el 2649 y arregle todo. Persisten en su error, no sé si con alguna intención o sin ella.

La adaptación puede ser una salida jurídica válida al interior del país, pero no va a solucionar el problema de fondo, esto es, si se va a permitir o no que las empresas colombianas puedan acceder, de manera eficaz y competitiva, a los mercados internacionales y globales, incluso en su propio país, esto es, Colombia.

El único logro real que dará la adaptación, será cerrar aún más la economía colombiana. Asunto distinto, y que tampoco se está abordando, es buscar los medios para una adopción exitosa.

Pareciera que un mismo virus estuviera destruyendo el disco duro de lo contable en el país. Así como el sector político de la contaduría logró su triunfo de corto plazo con la nueva ley de revisoría fiscal (independiente que se apruebe o no) pero está llevando esta institución a la tumba por efecto de ineficacia e ineficiencia, el mega-sector jurídico está sepultando la contabilidad y con ella a las empresas y a la economía colombiana.

En ello se debe ser claro, porque el asunto no es si los contadores son o no de mala calidad, una frase trillada que se utiliza para esconder problemas, porque luego se acude a esos mismos contadores para que solucionen los problemas.

Lo que está en juego es la gestión empresarial colombiana en los mercados internacionales y globales. Por eso el primer imperativo, práctico, consiste en desligar lo contable de lo jurídico, respetando la autonomía técnica de cada una de estas dos disciplinas, porque su función social es diferente y la una no puede absorber la otra.

Por consiguiente, el verdadero sinónimo del dilema **adoptar ó adaptar** es ***participar ó encerrarse***. Ello implica una decisión política de fondo. El problema es que en un mundo abierto (globalizado), cerrarse no es solución para nada.

En la práctica, el problema no es jurídico sino económico dado que implica **sobre-costos** para las empresas que van a participar en mercados abiertos: además de presentar información según normas y reglamentos colombianos (que tiene un costo), se hace necesario presentar información según estándares internacionales (que tiene un costo mayor). Hoy, en un mundo competido, ninguna empresa se puede dar el lujo de tener sobrecostos.

Y también en la práctica, el problema no está en las nubes sino en nuestro propio país. No se trata únicamente de si podemos o no ir a otros países a comprar y vender, sino si podemos o no comprar y vender en nuestro propio país. Aferrarnos a las normas legales implica perder los propios mercados locales. Y eso es más que grave.

## **PROBLEMAS SOCIALES Y PROBLEMAS CONTABLES**

La globalización, como fenómeno de la sociedad humana contemporánea, tiene muchas caras y facetas, unas mejores y otras no tan buenas, precisamente porque su presupuesto es la **economía de mercados**. Entender ello es urgente. Ya no sirven las soluciones que fueron eficaces en la sociedad medieval o en la sociedad industrial.

En términos de mercados, existen ciertas condiciones que es necesario asumir: competencia, riesgo, innovación, centro de atención en el cliente, entre otras. Ello se resume en una sola palabra: **PARTICIPAR**. No sirve, entonces, estar fuera de los mercados, es necesario estar en ellos. Por eso las barreras de entrada se reducen prácticamente a cero. El problema es mantenerse y tener éxito.

En la vieja sociedad industrial, burocratizada y jerarquizada, el asunto era completamente diferente: muy difícil entrar y muy fácil mantenerse. Para entrar a una empresa, y

particularmente una del Estado, por ejemplo, la cantidad de requisitos de entrada era impresionante: títulos, años de experiencia, entrenamiento, hoja de vida, certificaciones, fotos, exámenes médicos y psiquiátricos, pruebas psicotécnicas, recomendaciones, padrinos, inducción, afiliación al club/gremio/sindicato, etc. Pero muy difícil salir: ¿Cómo sacar un empleado? Misión casi imposible dado que está protegido por el mismo sistema (código laboral, carrera administrativa, sindicato, padrino, etc.).

En la sociedad informática, las cosas son diferentes. Los bloques de integración económica (Unión Europea, Talca, Mercosur, Tigres Asiáticos, etc.) lo que hacen es eliminar barreras de acceso entre los países participantes. Y uno de los esfuerzos principales de la Organización Mundial del Comercio están dirigidos a eliminar las barreras de acceso. Ingresar a la Red cada vez es más fácil, amigable y económico. Lo difícil ahora es permanecer en la red, ser competitivo y tener éxito.

En contabilidad, auditoría y contaduría es imperativo entender esos cambios. Porque no existen excepciones. Por eso el efecto de los estándares internacionales es facilitar el acceso a los mercados y generar condiciones de transparencia que garanticen el libre flujo de la información y de la riqueza. Por eso, en la nueva arquitectura financiera internacional, se les llega a dar la denominación técnica de bienes públicos y se les considera un mecanismo para hacer realidad la democratización de la riqueza.

Solamente mercados abiertos permiten que muchos puedan acceder y tener posibilidades. Los mercados cerrados facilitan la concentración de la riqueza y el poder.

Por lo tanto, hoy no puede existir indiferencia frente a los problemas sociales. Incluso hoy la pobreza se considera un obstáculo para el desarrollo de los mercados dado que entre más límites (barreras) tengan éstos, menos posibilidades de crecimiento existen. La búsqueda de soluciones a la pobreza se convierte, entonces, en un asunto de prioridades. Ya no se puede permanecer indiferente. La contabilidad, la auditoría y la contaduría no solo no pueden permanecer neutras frente a ello sino que tienen que actuar, pronta y eficazmente, en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales más agudos.

Seguir enredando lo contable mediante formalismos jurídicos es pretender utilizarlo para perpetuar la pobreza, la ignorancia y las desigualdades sociales. La autonomía de lo contable frente a lo jurídico adquiere prioridad, dada la utilidad que tiene la información contable para el desarrollo de los mercados en el mundo actual.

## **¿UNA SOLA CONTABILIDAD GENERAL?**

El viejo ideal normativo de tener una contabilidad general con reglas uniformes válidas en todas partes, se derrumbó al igual que el muro de Berlín.

Una contabilidad general, basada en una sola fórmula ( $\text{activo} = \text{pasivo} + \text{patrimonio}$ ) y en un solo método (partida doble) tuvo sentido en el mundo medieval, se hizo inefectiva en la era industrial, y perdió cualquier razón de ser en la era informática.

La pretensión de tener principios de contabilidad generalmente aceptados fue superada ampliamente por la teoría contable moderna que llegó a demostrar cómo lo contable no era una práctica carente de justificación teórica, sino que evolucionaba utilizando fundamentaciones provenientes de otras disciplinas. Por ejemplo, las prácticas más 'avanzadas' de la era industrial se basaban ya en la teoría de la agencia, ya en la teoría de la supervisión (monitoreo), o ya en la teoría de la información.

El advenimiento de los estándares internacionales de contabilidad vía IASC (entre 1970 y 1990) fue el último intento serio en este sentido y tuvo que ceder ante las exigencias de IOSCO para limitarlos única y exclusivamente al mercado de capitales (financiero y de valores) bajo la denominación IASC 2000.

En una economía de mercados, debe resaltarse, la mayor dinámica radica en el mercado de capitales. Los estándares de este sistema generan un **efecto de cascada** ('efecto dominó') dado que las empresas que reciben exigencia, por ejemplo por parte de la bolsa de valores, la cumplen y luego la trasladan a quienes con ella se relacionan (proveedores, clientes, etc.). Este mismo efecto se da, por ejemplo, en el traslado de costos y presiones competitivas a través de la cadena de valor y del ciclo de vida.

Debe recordarse cómo a nivel internacional se han desarrollado, desde hace tiempo, otros estándares de contabilidad para mercados muy específicos. Por ejemplo, ISAR (Naciones Unidas), desarrolló una estructura teórica y práctica aplicable a empresas transnacionales; el FMI, el BID y el BIRF, entre otros, desarrollaron sistemas de contabilidad por proyectos; IFAC lo hizo para gobiernos (sector público). No es, entonces, asunto nuevo lo de distintas contabilidades aplicables a mercados específicos.

Lo que tal vez es realmente nuevo es el esfuerzo, todavía en ciernes, liderado por Naciones Unidas, de estándares internacionales de contabilidad para PYMES. Esto ya se practica, por ejemplo, en el Reino Unido, donde hay un sistema específico de contabilidad para este tipo de empresas.

El hecho de que en Colombia estas cosas tengan poca difusión no quiere decir que en el mundo no se haya avanzado en estos asuntos. Esta es otra consecuencia del encerrarse: ni siquiera se tiene una cultura al respecto.

Además del hecho, inevitable, de la **adopción** en Colombia de los estándares internacionales de contabilidad (***versión IASC 2000 y siguientes***) debe trabajarse en un sistema, que cumpla parámetros internacionales, de contabilidad-auditoría-contaduría para PYMES. Este sí es un campo del que se pueden obtener ventajas importantes y hacer aportes reales para el mundo desde Colombia. A condición, claro está, de: (1) abandonar los esquemas medievales; y (2) liberar a lo contable de las ataduras jurídicas.

Se reitera. La dura realidad mostró que el ideal de una contabilidad general no funcionó ni siquiera en las épocas de armonización e internacionalización. La economía de mercados, de la cual muchos no se quieren enterar, muestra otras cosas: personalización, orientación al cliente,

etc.: un sistema de contabilidad (técnico contable, no técnico jurídico) acorde para cada mercado, con interfases que permitan el entendimiento entre los distintos mercados. El Informe Jenkins (AICPA), por ejemplo, hizo un importante análisis sobre esto y planteó un programa de mejoramiento de la presentación de reportes de negocios con un centro de atención en el cliente.

El problema no es, entonces, mantener o no la soberanía del Estado o la estructura jurídica ancestral. Esa discusión no cuenta. El asunto es participar o no en los mercados internacionales y globales que, ente otras cosas, requieren de información contable transparente y oportuna para realizar negocios.

El agravante, debe reconocerse, es que estamos llegando tarde incluso a la globalización, además que no tenemos ni la fuerza ni el poder necesarios para imponer condiciones. Por eso, o adaptamos o adaptamos.

## COMPLETAR EL PROCESO

Si bien es cierto que en el mundo actual no existe una única contabilidad general de validez universal, sino distintos sistemas contables capaces de intercambiar información a través de interfases, también es cierto que la contabilidad no es el único componente del proceso.

El proceso técnico completo tiene cuatro elementos: (1) **account** (cuenta); (2) **accounting** (contabilidad); (3) **reporting** (presentación de reportes); y (4) **disclosure** (revelación).

Una de las diferencias más importantes entre el actual reglamento contable colombiano (2649/93 y reglamentarios) es que no hace esta diferenciación técnica y mete todo en el mismo costal.

La **cuenta** es la unidad básica de almacenamiento y recuperación de información. Su movimiento en el tiempo permite generar los **balances de cuenta**. El sistema que permite acumular, procesar, clasificar, ordenar, evaluar y recuperar las cuentas se denomina **contabilidad**. Existen muchísimas tecnologías para ello. La partida doble no es el único medio que permite este proceso y tampoco es necesaria. Los sistemas integrados de información (ERPs, por ejemplo, o los sistemas SAP, Baan, Eduards, etc.) utilizan técnicas de sistemas mucho más avanzadas. Pretender imponer para ello la partida doble es una ingenuidad, como también lo es querer imponer cualquier otro sistema. Este es un terreno de total autonomía técnico contable y no debe tener ninguna injerencia jurídica. Puede servir como medio de prueba pero no se le puede manipular en aras de una pretendida obtención de evidencia. Hoy la tecnología más avanzada y difundida para este sistema son las bases de datos relacionales, pero se está trabajando en otras más sofisticadas y eficaces.

El proceso de **preparación y presentación de reportes** es otra cosa completamente diferente. Consiste en, teniendo la información disponible (en contabilidad!), preparar reportes según los requerimientos de cada usuario. En el caso de IASC, está claro que los estándares internacionales de contabilidad hacen referencia única y exclusivamente a la preparación y



presentación de estados financieros. No se meten con el sistema de contabilidad. En Colombia, todos los interesados (especialmente Superintendencias y DIAN) le están metiendo la mano a la contabilidad y están generando unas inconsistencias técnicas impresionantes. Con un buen sistema de contabilidad (ojalá en bases de datos relacionales) es relativamente sencillo preparar distintos reportes, ya sea para el público (estados financieros), para impuestos (declaraciones tributarias) o para regulación (reportes para superintendencias). Eso es lo que está detrás de lo que técnicamente se denomina 'bases comprensivas de contabilidad'.

Lo legal y socialmente regulable es, entonces, la preparación y presentación de reportes, ya se trate de estados financieros, declaraciones tributarias o informes para reguladores. El asunto no es, entonces, dañar la contabilidad para justificar la entrega de unos informes que a veces ni se sabe qué dicen o para qué van a servir.

La **revelación de información** es otro proceso, técnicamente diferente. Consiste en mostrar información adicional que explique o desagregue la contenida en los reportes, ya sea por vía de notas, anexos, etc. Depende, también, de las necesidades que tienen los usuarios para su toma de decisiones. Es algo que debe estar en el plano de la libertad, ya sea mediante la revelación voluntaria o mediante los requerimientos de revelación adicional. Pretender uniformarla es extremadamente complejo porque pierde su eficacia práctica. No es, entonces, un asunto de regulaciones legales sino de relaciones entre emisor y usuario de información.

En Colombia se hace urgente profundizar en este proceso que cada día tiene más fuerza a nivel internacional. Ha rebasado, incluso la contabilidad financiera. El uso de las bases de datos relacionales ha permitido, en la práctica de las empresas grandes, instalar sistemas de análisis basados en actividades (costos, presupuestos, administración) y en indicadores (balanced scorecard, medición del desempeño).

## COMO COMENZAR EL CAMBIO REAL

Se dijo atrás que es necesario buscar los medios para una adopción exitosa, en Colombia, de los estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría.

En el mencionado trabajo "Adoptar no es adaptar" se anotaron con claridad algunas condiciones fundamentales relacionadas con problemas de infraestructura y estructura. Han sido considerados como muy duros y difíciles, sobre todo por la lentitud con que operan los procesos en Colombia. Habrá que pisar el acelerador y aprender a trabajar al ritmo moderno.

Adicional a ello, existen también algunas cosas eminentemente **prácticas** que se pueden acometer en el corto plazo y de manera ágil. Se comentan a continuación.

### A nivel jurídico:

1. Modificación del Código de Comercio: eliminar el artículo 50 del DL 410/71 que dice: "La contabilidad solamente podrá llevarse en idioma castellano, por el sistema de partida doble, en libros registrados, de manera que suministre una historia clara, completa y fidedigna de

los negocios del comerciante, con sujeción a las reglamentaciones que expida el gobierno". Ahí está la fuente y la raíz de los problemas:

- **Partida doble?** Era útil en la época medieval pero hoy no sirve ni para negocios pequeños! Debe abrirse paso, legal, a las bases de datos relacionales, a los sistemas integrados de información y a los futuros desarrollos en la técnica contable. No se puede continuar atando una ciencia a unos caprichos leguleyescos.
- **En libros registrados?** La evidencia electrónica convirtió los documentos en simples datos! Está demostrado que el fraude y la corrupción ni se evitaron ni se solucionaron mediante técnicas de registro en libros! Debe abrirse paso a la comunicación de información!
- **Historia clara, completa y fidedigna?** Si la perspectiva es mirar al pasado, sirve un poco; si es proactiva, no sirve para nada! La historia que hoy interesa se trata de otra cosa y ello técnicamente se llama información financiera y no financiera, de corto y largo plazo, estratégica y operacional!
- **Con sujeción a las reglamentaciones que expida el gobierno?** La Nueva Gerencia Pública, reconocida en todo el mundo, incluso en Colombia, exige que el Estado y el Gobierno se dediquen solamente a lo que pertenece a su naturaleza y dejen en manos de particulares lo que no saben hacer! **Está demostrado que el gobierno no tiene la menor idea de contabilidad!** En Colombia se realizan barbaridades y atrocidades contables por imposición del Ministerio de Hacienda, de las Superintendencias y de la DIAN! Una vez más: autonomía y respeto para lo contable! Las regulaciones tienen otras esferas de acción.

## 2. Derogación del Decreto 2649/93 y reglamentarios

Una cirugía que habrá que hacer de manera inevitable. Hay muchos que no quieren que se haga. Sobresalen entre ellos los mercaderes del PUC (en libros y en 'paquetes' de contabilidad), quienes se lucran al explotar la ignorancia de muchos.

Este sistema reglamentario cumplió su ciclo. Ya no es efectivo en las nuevas condiciones. Jugó un papel importante pero ya no se puede depender de él.

## 3. La nueva ley

Para las empresas colombianas (casi todas!) que participen en mercados internacionales: adóptanse los estándares internacionales de contabilidad versión IFAC 2000 y siguientes. Debe evitarse adoptar únicamente los actualmente vigentes. Es necesario, desde ya, abrir las posibilidades para los que vendrán en el futuro. Lo importante, se repite, es adoptar el esquema, no unos textos literarios. A fin de evitar volvernos a quedar atrasados.

## 4. Otra ley nueva

Que cree un mecanismo de generación de estándares de contabilidad para PYMES que no participen en mercados internacionales, que son muchas. Un sistema necesariamente simplificado, flexible y que fácilmente pueda facilitar una transición hacia el sistema IFAC 2000 y siguientes, para cuando la PYME crezca o para cuando la PYME acceda a mercados internacionales. Aquí un asunto clave serán las interfases, de manera que pueda existir comunicación entre estos tipos de información.

## A nivel de programas de contaduría

Como se está lejos de los esquemas internacionales, algunas cosas sencillas que permitan allanar el camino pero cuyas consecuencias son impresionantes:

1. Dejar de enseñar partida doble. Mientras la enseñanza de la contabilidad siga girando única y exclusivamente alrededor de la partida doble (relación deudor-acreedor; débitos y créditos), su único futuro será la tumba.
  - Es urgente reemplazarla por las bases de datos relacionales e ingresar a los sistemas integrados de información. Cuando se hagan estos cambios, el mundo contable será otro.
  
2. Fortalecer la teoría contable con enfoques múltiples. No se puede continuar dependiendo de un solo enfoque porque se convierte en adoctrinamiento, tal y como ocurre hoy en el país: se vende como teoría contable a un conjunto de expresiones ideológicas, entre otras cosas cargadas de resentimiento.
  - Da pena reconocerlo públicamente pero es una verdad innegable: la mayoría de programas de contaduría tienen como único 'texto guía' los planes únicos de cuentas. Y si no, que lo digan los vendedores de libros. Eso es lo que se está consumiendo con afanes y eso es lo que es necesario desterrar.
  - En el mercado colombiano hay muchos libros 'de contabilidad' que se anuncian como 'lo más nuevo y avanzado en la ciencia contable' y lo único que contienen son copias desactualizadas de los PUCs. Vulgar engaño.

La teoría contable es otra cosa y hay bastante. Los programas de contaduría tienen la palabra.
  
3. Herramientas analíticas. La oferta de valor debe estar centrada en el manejo de herramientas analíticas que generen ventajas competitivas.
  - Todos los contadores no pueden tener un instrumental único ( $\text{activo} = \text{pasivo} + \text{patrimonio}$ ), se hace necesario acceder a instrumentales mejor elaborados y con mayor fundamentación matemática. Aprender inglés, computadores e internet ya no agrega valor: todo el mundo lo hace.
  - El mundo contable moderno dispone de esas herramientas. Es urgente acceder a ellas. Que quede bien claro: solamente los programas de contaduría que sean competitivos en esto serán los que sobrevivirán en el mediano futuro.
  
4. Criterio básico para la evaluación de programas de contaduría: Número de profesores vinculados de tiempo completo que tengan o estén cursando su **doctorado en contabilidad**.
  - No se puede continuar aceptando que los decanos y directores de carreras de contaduría sean 'profesionales exitosos' que no tienen la menor idea de academia y que van a la universidad cuando les sobra tiempo de sus otras ocupaciones (dedicación exclusiva!).

- No se puede continuar admitiendo que los profesores vinculados de tiempo completo sean recién egresados a quienes se les puede pagar barato.
- No se puede continuar con profesores hora-cátedra que dictan clase en cuanta universidad pueden y no tienen compromiso académico con ninguna.
- Hoy la acreditación de programas de contaduría no tiene impacto social porque se está nivelando por lo bajo: existen 120 programas y solamente hay 4 acreditados. Y lo más preocupante: está cundiendo la práctica de no acreditarse bajo el argumento de que 'no son capaces de cerrarnos a todas al tiempo dado que crearemos un problema social'. Ojo con eso.
  - Se hace imperativo un cuestionamiento a las universidades como tales: usufructúan económicamente de los programas de contaduría (dan mucha plata) pero no invierten en ellos. Un asunto que es de ética y responsabilidad social.

### **A nivel social:**

Se requiere un **esfuerzo masivo de culturización** en lo referente a estándares internacionales de contabilidad: entre empresarios, inversionistas y, de manera especial, entre la gente del gobierno (superintendencias!) y del derecho (Cortes, jueces, etc.).

Aquí se la tienen que jugar toda las firmas de contadores (BIGs, grandes, medianas y pequeñas). Tienen que invertir grandes sumas de dinero si quieren recuperar los terrenos perdidos. Ya no son suficientes las 'medallitas' y las 'palmaditas en el hombro'. Es urgente que generen proyectos propios, ambiciosos, para sanear un mercado a cuyo daño contribuyeron.

Los programas de revisión de calidad a cargo de pares pueden ser un buen instrumento para el mejoramiento de la cultura social contable en colombiana, pero tienen que ser reforzados con programas publicitarios, académicos y culturales. Es hora de acciones, no se puede esperar más.

### **PALABRAS FINALES**

Es inevitable la **adopción** de estándares internacionales de contabilidad, auditoría y contaduría. También es inevitable el precio (alto y duro) que es necesario pagar para ello. Son muchas, y urgentes, las transformaciones que es necesario hacer. Son demasiados los enemigos (especialmente los ocultos) que quieren detener esos procesos.

No se trata simplemente de resolver un problema de técnica jurídica. Existen inmensos asuntos de técnica contable cuya autonomía es necesario respetar y valorar. Tampoco se trata del problema de una sola profesión de la cual con hablar mal de ella se arregla todo.

El asunto que está en juego es la participación o no de las empresas colombianas en los mercados internacionales y globales.

Y todavía más, si cerramos a nuestro pueblo para que afloren con más intensidad los problemas sociales, o si nos abrimos a las nuevas condiciones y luchemos eficazmente contra la pobreza y las desigualdades.

Y es necesario hacerlo ahora. Antes que la etapa de la globalización evolucione hacia otra diferente y aumenten nuestros problemas.

---